



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1393.-

CASTRO, 08 de Agosto del 2023.-

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Oficio N°05 del 31.07.2023, de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de **\$39.223**, a **DON IGNACIO ARTURO MALDINI SANHUEZA**, RUT: , por concepto de la "no" realización del trámite correspondiente a la obtención de licencia de conducir, esto debido a que el contribuyente cambio de domicilio. Se adjunta documentación de respaldo.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)

DMV/MLM /mbz

Distribución:

- Dir. Administración y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)